



Las Condes, 8 de Septiembre 2025

CIRCULAR N°15 CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL PROCESO ELECCIÓN CENTRO DE PADRES 2026-2028

Estimados/as Apoderados/as:

Junto con saludar informamos que este año se llevará a cabo la elección de nuestro próximo **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS, PARA EL PERIODO 2026-2028**. Es de suma importancia que la comunidad en su conjunto participe de este proceso eleccionario. El Centro de Padres es un estamento fundamental para el trabajo en conjunto familia colegio con foco siempre en nuestros niños y jóvenes.

CONFORMACIÓN DE COMISIÓN ELECTORAL EN ASAMBLEA DE SUBCENTROS. El pasado 20 de agosto se eligió la Comisión Electoral que tiene la responsabilidad de recibir las inscripciones de listas postulantes y sus programas. Asimismo deben llevar a cabo la votación y velar por su total transparencia. Los integrantes son:

Nombre Apoderado/a	Curso hijo/a
Alicia Ñancuqueo	PK-A
Ana Matus	4°B
Claudio Villar	8°B
Victoria Colilef	7°C
Luisa Manríquez	11°C

INTEGRANTES LISTAS. Las listas deben estar conformadas por 7 integrantes (presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y tres directores).

INSCRIPCIÓN DE LISTAS Y ENTREGA DE PROGRAMA. Las listas postulantes y el programa deberán ser enviados a la **Comisión Electoral** a través del email comisionelectoralsimonbolivar@colegiosb.cl en las fechas estipuladas.

El Comité electoral revisará el programa y las propuestas las que serán visadas por la Dirección para ver que se enmarquen dentro del Proyecto Educativo Institucional, normativas ministeriales y del Centro de Padres.

Datos de los postulantes: Nombre completo, RUT, nombre hijo/a y curso al que pertenece, antigüedad en el colegio, certificado de antecedentes, comprobante pago Cuota Centro Padres.

Programa: El programa deberá contener los objetivos y propuestas de actividades

REQUISITOS PARA POSTULAR

- Ser mayor de 18 años
- Ser chileno o extranjero avecindado por más de tres años en el país.
- Ser Apoderado/a con a lo menos un año de antigüedad
- Ser Apoderado mientras dure el periodo de ejercicio del cargo
- Ser socio del Centro de Padres, lo que se acredita presentando comprobante de pago de cuota 2025
- No ser miembro de la comisión electoral
- No habersele aplicado alguna medida disciplinaria contemplada en el Reglamento interno de convivencia escolar
- Presentar certificado de antecedentes para fines especiales sin observaciones
- No presentar ninguna inhabilidad establecida en la ley

FECHAS RELEVANTES DEL PROCESO

- 20 de agosto: Elección de la comisión electoral
- 8 de septiembre a 9 de octubre: plazo inscripción listas de candidatura
- 10 de octubre al 20 octubre: Propaganda eleccionaria de listas. La Dirección hará llegar a toda la comunidad las propuestas de las listas postulantes
- 22 de octubre: Elección presencial del Centro de Padres y Apoderados
- 23 de octubre: Información a la comunidad de lista ganadora
- 01 de marzo 2026: Inicio funciones nuevo Centro de Padres

Dirección y Comité Electoral